

**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "MANTENIMIENTO DE REGISTROS RELACIONADOS CON LA RED DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y MEJORA DE LA CALIDAD DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA SEROEPIDEMIOLÓGICA Y DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (EN ESPECIAL POR TRANSMISIÓN RESPIRATORIA E INMUNOPREVENIBLES, COMO LA ENFERMEDAD NEUMOCÓCICA INVASORA)" EN COLABORACIÓN CON EL EQUIPO ACTUAL, SE CONVOCA: UNA PLAZA DE PERSONAL DE SOPORTE CIENTÍFICO TÉCNICO DEL GRUPO PROFESIONAL II PARA EL ÁREA FUNCIONAL 2, CATEGORÍA PROFESIONAL TITULADO SUPERIOR SENIOR.
REFERENCIA FIIBAP 0426

Con fecha 31 de marzo de 2026 se publica la Convocatoria por la cual se convoca una plaza de personal de soporte científico técnico del grupo profesional II para el área funcional 2, categoría Titulado superior senior. **Referencia: FIIBAP 0426**

Advirtiendo un error en el texto de la misma, se procede a rectificar el error detectado.

En consecuencia, la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria

RESUELVE

PRIMERO: corregir dicho error de texto en la convocatoria, quedando el apartado de baremo, en FASE 1 como sigue:

Baremo

- **Fase 1 valoración de méritos:** Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto (hasta un máximo de 60 puntos).

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Los candidatos preseleccionados (que hayan sacado un mínimo de 40 puntos en los méritos valorados) podrán ser convocados a una entrevista personal.



La realización de entrevista puede ser opcional por parte de la Comisión de evaluación para las candidaturas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

SEGUNDO: publicar la rectificación para subsanar el error, teniendo en cuenta que no afecta al resto de la convocatoria al no verse alteradas sus bases.

Madrid, a fecha de firma electrónica

Gloria Villar Acevedo

Directora Fundacion

